

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento administrativo Común, se publican actos administrativos que no ha sido posible notificar por el Servicio de Correos a los siguientes interesados, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Expediente: sanc. 23/2014.

Interesado: JUAN JOSÉ PARRILLA NAVARRO.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Plazo para Alegaciones: Quince días hábiles, contado, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 77/2014.

Interesado: ADIL EL KAYOURI.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Plazo para Alegaciones: Quince días hábiles, contado, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 179/2014.

Interesado: JOSEPH POTTER.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Plazo para Alegaciones: Quince días hábiles, contado, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 103/2014.

Interesado: JOSÉ PEDROSA NAVARRETE.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Plazo para Alegaciones: Quince días hábiles, contado, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: sanc. 82/2013.

Entidad: HIJOS DE SABIOTE Y ARRIAGA S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción Pecuniaria: 40.000 euros.

Plazo Recurso Potestativo de Reposición: Un mes contado, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Plazo para pago sanción:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Según el Art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que los expedientes obran en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de diciembre de 2014.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.